

El Nuevo Plan General de Ordenación Municipal.

Tras la entrada en vigor de la Nueva Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, (LISTA), los Ayuntamientos deben formular los nuevos Instrumentos de Ordenación Urbanística y Territorial de sus municipios, conforme a las determinaciones, y contenidos, que define la nueva Ley, sustituyendo a los anteriores PGOUs, desarrollados en base a la legislación anterior.

Por parte de la Diputación Provincial se desarrolla un Programa de ayudas a los Ayuntamientos, para que formulen y desarrollen, los nuevos instrumentos de ordenación urbanística de la LISTA, en el caso de Castilleja de Guzmán, como municipio del Área Metropolitana de Sevilla, correspondiendo en primer lugar, la figura de Plan General de Ordenación Municipal, (PGOM), que defina la ordenación general del municipio, que en este momento se inicia.

Este nuevo PGOM, debe desarrollar los contenidos de ordenación correspondientes, previstos en la Ley: (de forma sucinta...)

En el marco de la ordenación territorial, el modelo general de ordenación del municipio, que comprende:

- a) *La clasificación del suelo con la delimitación del suelo urbano y del suelo rústico.*
- b) *La delimitación y la normativa general de las categorías de suelo rústico.*
- c) *El esquema de los elementos estructurantes y del futuro desarrollo urbano, que comprenderá, entre otros, los sistemas generales de espacios libres y zonas verdes, de movilidad y de equipamientos comunitarios, y las redes de infraestructuras y servicios.*
- d) *La delimitación de los bienes y espacios que deban contar con una singular protección por su valor histórico, cultural, urbanístico o arquitectónico.*
- e) *Los criterios y directrices para los nuevos desarrollos de las actuaciones de nueva urbanización en el suelo rústico, de conformidad con su coherencia con la ciudad existente*

Tras muchos años trabajando para formular un nuevo planeamiento, que sustituyera a las antiguas Normas Subsidiarias vigentes, se presenta una nueva oportunidad de desarrollar entre todos, Ayuntamiento y ciudadanía de Castilleja de Guzmán, una nueva propuesta de ordenación urbanística para nuestro municipio, que posibilite la terminación de nuestro modelo urbano y territorial, alcanzando el equilibrio entre el desarrollo social y económico, y la potenciación y conservación de los valores singulares que tenemos, el Patrimonio y el Paisaje.

La participación Ciudadana

El Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, con motivo de la elaboración del nuevo Plan General, a fin de conocer la opinión de la ciudadanía, pone en marcha un Programa de Participación Ciudadana, con una serie de actuaciones, que pretenden informar sobre el desarrollo de los trabajos del nuevo Plan, así como fomentar la participación y debate de los ciudadanos de Castilleja de Guzmán, sobre el pueblo que queremos.

Colabora con el Ayuntamiento.

¡Participa!

PGOM CASTILLEJA DE GUZMÁN

PLAN GENERAL
ORDENACIÓN
MUNICIPAL



Ayuntamiento
Castilleja de Guzmán



Ayuntamiento
Castilleja de Guzmán
Promotor

Diputación
Provincial de Sevilla
Organismo financiador

Juan Carlos Muñoz Zapatero
Arquitecto redactor

PGOM CASTILLEJA DE GUZMÁN

PLAN GENERAL
ORDENACIÓN
MUNICIPAL

GUÍA DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



AYUNTAMIENTO
CASTILLEJA
DE GUZMÁN

<https://www.castillejadeguzman.es/es/pgom>

PGOM CASTILLEJA DE GUZMÁN

Participación Ciudadana

- **Aprobación de documentos**
- **Actividades de presentación**
- **Información pública y alegaciones**

Toma de conocimiento de Avance+DIE

El primer paso es la elaboración del Avance del Plan. En esta fase se proponen acciones para que la ciudadanía aporte sugerencias sobre el **Diagnostico de partida** (FASE 2) que faciliten el esbozo de las primeras propuestas de ordenación.

Aprobación Inicial de Versión preliminar

En base a los trabajos anteriores se procederá a elaborar una **Versión Preliminar del nuevo Plan**, así como el correspondiente **Estudio Ambiental Estratégico (EAE)**, que serán sometidos a la Aprobación Inicial por el Pleno municipal.

Aprobación Definitiva de Propuesta final

Tras la información recalca en los distintos fases anteriores y a los informes sectoriales preceptivos emitidos se elaborará, en base al **Documento Ambiental Estratégico (DAE)** la **Propuesta Final del nuevo Plan** para su Aprobación Definitiva

Actividades participativas

Jornada informativa
Reuniones Temáticas
Web Encuestas

Actividades participativas

Jornada informativa
Reuniones Temáticas

Presentación documento

Avance+DIE
Exposición gráfica
Jornadas Informativas
Punto físico de información

Presentación documento

Versión Preliminar
Exposición gráfica
Jornadas Informativas
Punto físico de información

Presentación documento

Propuesta final
Charla-Exposición de presentación de la Propuesta final

FASE 1

PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

FASE 2

INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

FASE 3

AVANCE+DIE

FASE 4

APROBACIÓN INICIAL

FASE 5

INFORMACIÓN PÚBLICA Y DOC. RESUMÉN EXPLICATIVO DE MODIFICACIONES

FASE 6

SOLICITUD PÚBLICA Y REMISIÓN DAE FINAL

FASE 7

APROBACIÓN DEFINITIVA

FASE 8

VERSIÓN FINAL DEL PLAN

Información pública Avance

Recepción Sugerencias y propuestas

Información pública Ap. Inicial

Recepción Alegaciones y propuestas